

Escritura No.
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
OTORGADA POR:
LARIOJA CIA. LTDA
CUANTIA: 185,600.00

*** DA ***

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy **A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, Doctor **RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **Ingeniero JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA**, en calidad de Gerente de la Compañía **LARIOJA CIA. LTDA**; manifiesta ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación ingeniero comercial, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acuden libremente, expresan que es su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía **LARIOJA CIA. LTDA.**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento, el **Ing. JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA**, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente y como tal, Representante Legal de **LARIOJA CIA.**

a

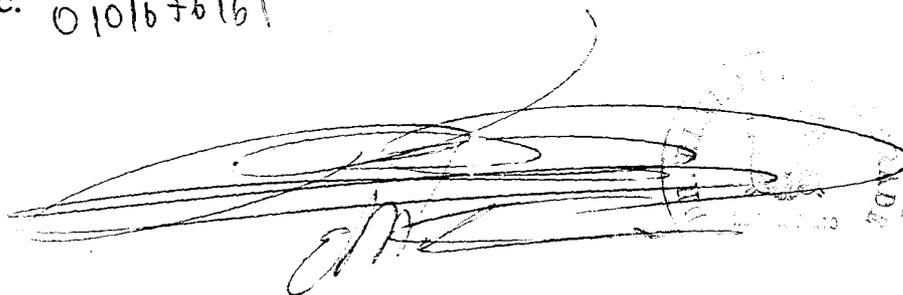
LTDA., calidad que la justifica con el documento adjunto. El compareciente se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente Escritura por la Junta Universal de Socios de la Compañía celebrada a los diez y sete días del mes de Junio de dos mil trece conforme consta de la copia de la Acta que se acompaña como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública otorgada el 8 de junio de 2011, ante el Notario Público Sexto del Cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número 478, en fecha 30 Junio de 2011, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, la Compañía de Responsabilidad Limitada "LARIOJA CIA. LTDA.", **b)** La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida a los diez y siete días del mes de Junio de dos mil trece resolvió, entre otras cosas, aumentar el capital social de la sociedad a la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y, como consecuencia del aumento indicado, reformar los Estatutos de la Compañía en su artículo QUINTO, como consta del Acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el Ing. Johnny Patricio Matute Zamora, en su calidad de Gerente y como tal, Representante Legal de LARIOJA CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Socios referida en antecedentes, declara: **PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL.-** Aumentado el Capital de la Compañía en la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aumento con el que el capital social de la Compañía alcanza a la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento ochenta y seis mil participaciones sociales de un dólar cada una, todo de conformidad con el cuadro de integración de capital que consta en el Acta

02

que se agrega a esta escritura como parte de la misma.- **SEGUNDO:**
REFORMADO EL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta Universal de Socios, se reforma el artículo QUINTO del Estatuto de la Compañía, todo en los términos constantes en el Acta de Junta General que se incorpora a este instrumento para que forme parte del mismo. **CUARTA: DECLARACIONES.-** Declaro bajo juramento que mi representada no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. Usted, Señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta Escritura. **ATENTAMENTE,**
ABOGADO PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 01-2011-166 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que el compareciente aprobándola en todas sus partes la acepta y la eleva escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentó cédula de rigor, cuya copia certificada se adjunta.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, **el Notario**, éste se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: **doy fe.-**



ING. JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA
C.C. 0101676161



Dr. René ...
NOI ...
CUENCA

do

Cuenca, 4 de Julio de 2011



Señor

JHONNY PATRICIO MATUTE ZAMORA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **LARIOJACIA CIA. LTDA.**, reunida en Sesión el cuatro de julio de dos mil once, tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de **GERENTE** de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el periodo de **TRES AÑOS**, correspondiéndole a Usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Para su conocimiento, la compañía **LARIOJACIA. LTDA.**, se constituyó Mediante Escritura Pública otorgada el ocho de junio del año dos mil once, ante el Notario Público Sexto del Cantón Cuenca, Doctor Rene Duran Andrade, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número cuatrocientos setenta y ocho, el 30 de junio del año dos mil once. En dicha Escritura constan las atribuciones para que Usted pueda desempeñar dicho cargo.

En mi calidad de Presidente de la Compañía, comunico a Usted, este nombramiento, el mismo que de ser aceptado por Usted, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

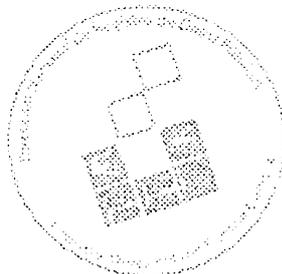
Atentamente;

Carlos Matute Cordero
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede, de **GERENTE** de la compañía "**LARIOJACIA CIA. LTDA.**"

PATRICIO MATUTE ZAMORA C.I. 010167616-1

Cuenca, 04 de Julio de 2011



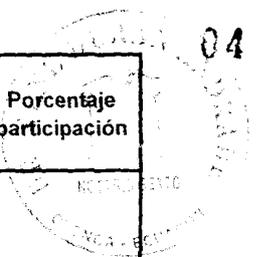
Centro de Fideicomiso de la provincia de Cuenca
Inscripción No. 1416 del
Registro Mercantil
Cuenca, 10.7.10 2011

Unidad Inscrita
del Libro de Fideicomiso Mercantil

tres

LARIOJA CIA. LTDA.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

Socios	Capital	Capital suscrito	Participaciones (US\$ 1 c/u)	FORMA DE PAGO		NUEVO CAPITAL	Porcentaje participación
				Capital pagado con Aportes en especies	Capital pagado con Aportes en Efectivo		
Matute Zamora	\$320.00	\$320.00	\$320.00	\$0.00	\$83,680.00	\$84,000.00	45.16%
Carlos Rodrigo Matute Cordero	\$40.00	\$40.00	\$40.00	\$0.00	\$50,960.00	\$51,000.00	27.42%
Ablo Andres Matute Cordero	\$40.00	\$40.00	\$40.00	\$0.00	\$50,960.00	\$51,000.00	27.42%
TOTAL	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$0.00	\$185,600.00	\$186,000.00	100.00%



Matute

cuatro

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

DE LA COMPAÑÍA "LARIOJA CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los diez y siete días del mes de junio de dos mil trece, a las nueve horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. HUAYNACAPAC Y PIO BRAVO 1-66 de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, se reúnen los socios de la compañía JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA, el señor PABLO ANDRES MATUTE CORDERO, el señor CARLOS RODRIGO MATUTE CORDERO, quienes representan el ciento por ciento del capital de la Empresa LA RIOJA CIA. LTDA., Al estar presente la totalidad de los socios, y por consiguiente se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General de Socios, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en la Ley de Compañías, correspondiéndole al presidente de la Compañía CARLOS RODRIGO MATUTE ZAMORA, Presidir la presente Sesión y actuando en calidad de Secretario de esta Junta, el Gerente de la Compañía Ingeniero JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA. Los socios manifiestan estar también de acuerdo en forma unánime que se trate en esta Junta acerca del siguiente Orden del día.

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO;
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; Y,
- 4.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.

AUMENTO DE CAPITAL.- El Ing. Johnny Patricio Matute Zamora toma la palabra e indica que la compañía requiere contar con mayores recursos para poder cumplir con su objeto social y señala que es importante que los socios de acuerdo al depósito realizado y registrado en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, aumenten el capital de la misma de acuerdo al detalle que se realiza a continuación: Johnny Patricio Matute Zamora OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$83.680,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Carlos Rodrigo Matute Cordero CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(\$50.960,00); y Pablo Andrés Matute Cordero CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50.960,00). Con las indicaciones y explicaciones respectivas, sugiere a la Junta autorice el aumento de capital además manifiesta que de aprobarse el aumento, el capital social de la compañía será de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de las deliberaciones de la Junta, los socios deciden aceptar el aumento del capital, para lo cual, los socios presentes renuncian al derecho preferente a suscribir en este aumento, aprobando el cuadro de integración de capital que se anexa a la presente como parte integral de la misma.

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Los socios con la decisión anteriormente adoptada de aprobar el aumento de capital, consideran indispensable realizar una reforma al Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente y por unanimidad se aprueban la siguiente Reforma al Estatuto

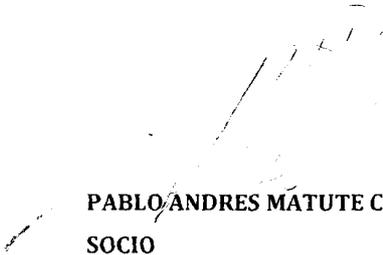
Social, mismo que en lo posterior dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es el de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICICA, dividido en ciento ochenta y seis mil participaciones de un dólar cada una."

Finalmente, se pasa al tercer punto del orden del día relacionado con la autorización para que el representante legal de la compañía realice todos los trámites necesarios para cumplir con los resuelto por la Junta General. Luego de las deliberaciones pertinentes, los socios autorizan al Gerente para que de cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta Sesión.

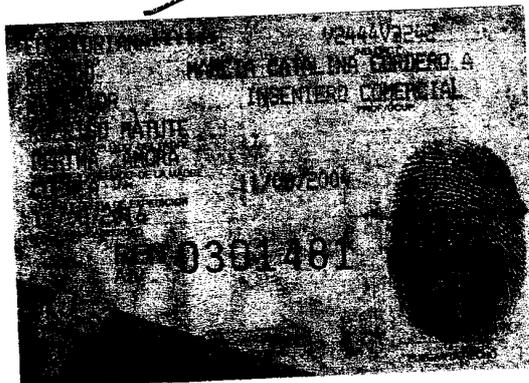
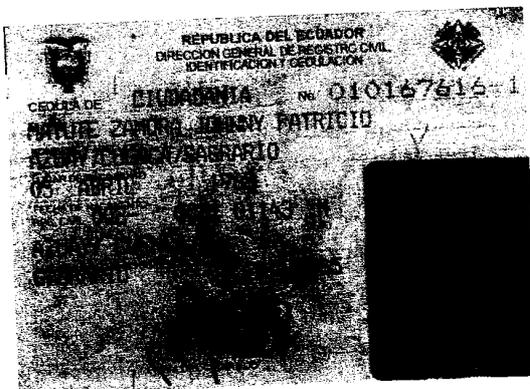
Sin otro asunto que tratar, se termina la sesión a las nueve con treinta minutos y para que se redacte el Acta se concede un momento de receso, luego de reinstalada la Sesión y dar lectura al Acta, se la aprueba en todas sus partes y para constancia firman al final todos los socios, bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.

Cuenca, 17 de Junio de 2013.


JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA
SOCIO - GERENTE


PABLO ANDRES MATUTE CORDERO
SOCIO


CARLOS RODRIGO MATUTE CORDERO
SOCIO - PRESIDENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036
 036-0156 0101676161

NÚMERO DE IDENTIFICADO CEDULA
MAYUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO

AZIAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCA EL VECINO
 CUENCA EL VECINO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta COPIA, que signo firmo y sello el mismo día de su celebración



Dr. René Dorian Andrade
 NOTARIO SEXTO

2013

DOY FE.- Que en el margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía LARIOJA CIA. LTDA., he anotado el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía que antecede.- Cuenca, 04 de Julio del 2013.-



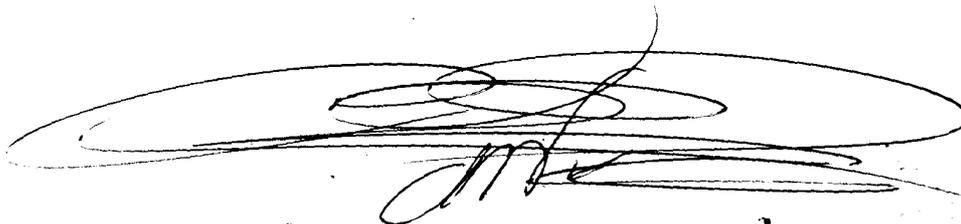
Dr. Cesar

NOT. P.

CUENCA



DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "LARIOJA CIA. LTDA." he anotado su aprobación mediante Resolución número **SC. DIC. C.13.0642** de la Superintendencia de Compañías de Cuenca de fecha **diez y nueve de julio del dos mil trece. CUENCA, VEINTE Y TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**



Dr. Cesar

NOT. P.

CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7834

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	6157
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	474
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101676161	MATUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	04/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0642
FECHA RESOLUCIÓN:	19/07/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LARIOJA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Página 1 de 2



Nº 045013

IMP. JGM. ea

Registro Mercantil de Cuenca

Cuántía	185600,00
Capital	186000,00

68

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

Maria Verónica Vázquez López
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

